LarrainVial ACTIVOS

Santiago, 16 de mayo de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero/ Bolsas de Valores
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

REF.: COMUNICA CITACIÓN A ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, por medio de la presente comunico en carácter de Hecho Esencial, respecto del Fondo, que por acuerdo del directorio de la sociedad administradora se ha dejado sin efecto la citación a asamblea ordinaria y extraordinaria de aportantes de Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II (el **"Fondo"**) administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la **"Sociedad"**), convocada originalmente para el día 22 de mayo de 2019, citación que fuera enviada a los aportantes el pasado 03 de mayo de 2019. Del mismo modo señaló que, con fecha 03 de mayo de 2019, se había informado al público la citación a dichas asambleas de aportantes a través de un hecho esencial.

En su reemplazo, se ha citado a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo, a celebrarse el día **31 de mayo de 2019** en Avenida el Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 10:30 horas, con el fin de tratar las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

B. **Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse a las 11:00 horas, inmediatamente a continuación de la asamblea ordinaria antes señalada, con el objeto de someter a la consideración de los Aportantes las siguientes materias:**

1. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo.
2. Pronunciarse acerca de la disminución de capital del Fondo, hasta por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento Interno del Fondo.
3. La modificación del artículo 9° del reglamento interno del Fondo, con el objeto de eliminar su numeral 7) que permite al Fondo invertir sus recursos en opciones, futuros, forwards y swaps con fines de cobertura, y la adecuación del resto del reglamento interno del Fondo conforme a la eliminación de tales inversiones.
4. La modificación del artículo 16° del reglamento interno del Fondo, a fin de aumentar el porcentaje mínimo de activos del Fondo que deberán mantenerse invertidos en los instrumentos indicados en los números (1) y (2) de su artículo 14° (esto es, mutuos hipotecarios endosables y letras de crédito), desde un 70% a un 95 %.
5. La modificación del actual artículo 30° del Reglamento Interno del Fondo, en el sentido de cambiar ciertos límites máximos aplicables a ciertos gastos del Fondo.
6. La modificación del actual artículo 32° del reglamento interno del Fondo, a fin de cambiar el límite máximo de los gastos que serán de cargo del Fondo, en los casos en que se contrate la prestación de servicios con una sociedad relacionada a la Administradora.
7. Los demás acuerdos necesarios para llevar a efecto lo resuelto por la asamblea.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos